



Sede Electrónica

Ayuntamiento de Jaén

MIS DATOS

PUBLICACIONES OFICIALES

TRÁMITES



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]



20010. Escuelas Infantiles y Centros de Educación Infantil - Solicitud de Admisión

Descripción

Finalidad

20010. Escuelas Infantiles y Centros de Educación Infantil - Solicitud de Admisión

• De conformidad con la Orden de 8 de Marzo de 2011 por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de Educación Infantil en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las Escuelas Infantiles y Centros de Educación Infantil de Convenio, así como la Orden de 11 de octubre de 2018, se abre plazo para la presentación de solicitudes nuevas para el curso 2024/2025 del 1 al 30 de Abril de 2024 (ambos inclusive), para las Escuelas Municipales Infantiles:

- Escuela Municipal Infantil Fuentezuelas C/ Fuente de la Zarza. 2
- Escuela Municipal Infantil Cervantes Carrera de Jesús, 22
- Escuela Municipal Infantil Pedro Expósito C/ San Sebastian, 21

Escuela Municipal Infantil Carmen Murillo - C/
 Bobadilla baja, 3

Plazos de Presentación

Del 1 al 30 de Abril de 2024 (ambos inclusive).

Patronato Municipal de Asuntos Sociales

Presentación

Modalidad presencial:

Organo Gestor

Registro de PMAS

Efecto del silencio Administrativo

No procede

Normativa básica

Orden de 8 de Marzo de 2011 de la Consejería de Educación
Orden 11 de Octubre de 2018 de la Consejería de Educación

Información Adicional

Documentación a aportar:

- Fotocopia del libro de familia completo y autenticada.
- Partida de nacimiento del niño/a para el que se solicita plaza
 u otro documento oficial acreditativo de la fecha de
 nacimiento del alumno/a. En el caso de que el niño/a para el
 que se solicita la plaza no hubiera nacido durante el plazo de
 presentación de solicitudes, documentación acreditativa del
 estado de gestación de la madre y de la fecha prevista para
 el nacimiento.
- Certificado de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar o autorización expresa para su consulta.
- Acreditación de la actividad laboral.
- Copia compulsada de la resolución judicial de la orden de alejamiento de una de las personas que ejercen la patria potestad con respecto a la persona que ejerce la guardia y custodia.

Existencia de circunstancias sociofamiliares que ocasionen un grave riesgo para el menor o la menor, documentación justificativa de dichas circunstancias:

- Certificación de la Consejería competente en materia de tutela o guarda de menores.
- Certificación expedida por los correspondientes servicios sociales municipales o, en su caso, por la Administración pública que corresponda.

Mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género:

• Certificación de la entidad titular del centro de acogida.

Víctimas de terrorismo:

• Certificación expedida por la Administración pública que corresponda.

Existencia de trastorno del desarrollo del niño/a:

 Certificación del Equipo Provincial de Atención Temprana correspondiente

Modelos de solicitud



Solicitud

deAyuda

Escuelas Infantiles y Centros de Educación Infantil - Solicitud de Admisión



Tramitación Presencial

Sobre la Sede Titularidad Normativa Acceso a la sede Calendario y cómputo de Certificados plazos Relación de servicios

interés Política de cookies electrónicos Interrupciones del documentos de pago Sistemas de firma

Información

Preguntas frecuentes (FAQs) Protección de datos Información sobre notificaciones Ayuda de la Sede Aviso legal Códigos de barras en

Usabilidad Accesibilidad Mapa web

Enlaces de interés